

A N U N C I O

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el pasado 23 de febrero, acordó la adjudicación provisional a favor de Celso Blasco Micó del contrato de arrendamiento del servicio de bar del Centro Cultural Municipal.

El plazo para elevar a definitiva la presente adjudicación provisional será el de quince días hábiles contado a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Perfil del Contratante de esta Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

LLanera de Ranes a veinticinco de febrero del año dos mil diez.

El Alcalde,

Fdo.: Vicente Sanchis Bonete.